	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
<b>GERENCIA</b>				

**RESOLUCIÓN N° 0085**  
(29 de Enero de 2024)

“Por medio de la cual se actualiza el Plan Institucional de Archivos PINAR”

**EL GERENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial a las conferidas por la ley 489 de 1988 y el Acuerdo 004 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2, 8, 15, 20, 23, y 74 señala que es obligación del estado proteger el Patrimonio Documental, garantizar la eficiencia de los principios de la administración pública, posibilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el derecho a la información y el libre acceso a los documentos públicos.


Que la ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” del Archivo General de la Nación, en su Artículo 3°, define la Gestión Documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final. Con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que la Ley 1712 de 2014, formula la metodología para la elaboración del Plan Institucional de Archivo PINAR, cuyos fines busca gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, a fin de contribuir el fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernización de los archivos.

Que en el marco del Decreto 2609 de 2012 Artículo 8° define los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre otros el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y que la Circular Externa n° 001 del 06 de febrero de 2014, expedida por el Archivo General de La Nación, ordena a todas, las entidades públicas en sus diferentes niveles el cumplimiento de la ley 594 del 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 2609 de 2012 y el Decreto 1515 de 2013.

Que la Empresa Social del Estado en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial las dispuestas en el Decreto 2609 de 2012, ha elaborado el Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Que en reunión realizada el 25 de Enero de 2024 mediante acta de la fecha, se reviso y aprobó por parte del comité de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., el Plan institucional de archivos “PINAR”, para su aplicación.

	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
<b>GERENCIA</b>				

Por lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Plan Institucional de Archivos – PINAR, aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., el cual hace parte integral de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, para que se desarrolle en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan Institucional de Archivos – PINAR, lo requiera.

**ARTÍCULO CUARTO:** PUBLICAR a través de la Oficina de Comunicaciones y Sistemas en la página Web de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., el Plan Institucional de Archivos - PINAR.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de Enero de 2024

  
**SEBASTIAN GRANJA ORDOÑEZ**  
 Gerente (Encargado)

Proyecto: Rosario Villalba Hidalgo, Técnico Operativo, Gestión Documental.

Revisó: Jaime Santacruz Santacruz, Jefe, Control Interno.

Aprobó: Leydi Magali Benavides Bastidas, Secretaria General.